



Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán

N° 0572

ACTA 0072

En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los (10) diez días del mes de enero de 2021, siendo las 9:00 am en sesión ordinaria celebrada en el salón de La Municipalidad presidida por el señor Alcalde Municipal Angel Rafael Cruz Rivera, faltando con excusa la señorita Vice Alcalde Henry Soday Pineda Solis y los señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Mario Uigusa Garcia, Regidor Segundo Hector Napoleón Bautista Joaquin, Regidor Tercero Alfonso Novorrete, Regidor Cuarto Jose Salvador Eraso Cáceres, Regidora Quinta Delmi Portillo Diaz, Regidora Sexta Maria Beti Dominguez, y con asistencia de la Secretaria Municipal que da fe, el señor Alcalde Municipal presentó la siguiente agenda: Punto 1. Comprobación del Quorum, Punto 2. Oración a Dios, Punto 3. Apertura de sesión, Punto 4. Lectura y Aprobación del acto anterior, Punto 5. Aprobación de Rendición de Cuentas del Cuarto Trimestre 2020, Punto 6. Aprobación de informe Trimestral de proyectos y del gasto ejecutado del cuarto Trimestre 2020, Punto 7. Aprobación de ayuda económica para el señor Donacio Cruz, Punto 8. Aprobación de renovación de Fianza, Punto 9. Aprobación de solicitudes de dominio pleno, Punto 10. Asuntos Varios, Punto 11 Cierre de sesión. La agenda presentada por el señor Alcalde Municipal Angel Rafael Cruz Rivera fue aprobada por la Corporación Municipal desarrollándose de la siguiente manera: PUNTO 1. Comprobación del Quorum. PUNTO 2. La Oración a Dios fue realizada por la Secretaria Municipal. PUNTO 3. El Señor Alcalde Municipal declaró abierta la sesión a las 9:00 am. PUNTO 4. Se dio lectura al acto anterior la cual fue aprobada por la Corporación Municipal. PUNTO 5. La Señorita Ludis Nohely Dominguez Orellana Tesorera Municipal presentó a la Honorable Corporación Municipal, La Rendición de Cuentas del Cuarto Trimestre del presupuesto Municipal año 2020 con un valor de...

0572



Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán



N° 0573

Detalle	Cantidad
Saldo Inicial del Periodo	447,750.50
Entrada de Efectivo del periodo	16,468,624.25
Presupuestario	16,468,624.25
Expresupuestario	0.00
Disponible total	16,916,374.75
Pagos del Periodo	16,163,087.04
Presupuestario	16,163,087.04
Expresupuestario	0.00
Saldo al final del Ejercicio	753,287.71
Saldo banco según constancia	857,680.58
Saldo en libros (consolidado al final del periodo).	753,287.71
Saldo en bancos (consolidado al final del periodo).	753,287.71

La Honorable Corporación Municipal en pleno uso de sus facultades que La Ley le confiere por unanimidad de votos **APRUEBA** La Rendición de Cuentas acumulada en GL en sus 14 formas, correspondiente al Cuarto Trimestre año 2020. **PUNTO 6:** La Señora Ludis Nohely Domínguez Orellana, Tesorera Municipal, amparada en lo que estipula el artículo Número 47 de La Ley de Municipalidades presentó a la Honorable Corporación Municipal el informe Trimestral de avances físico y Financiero de proyectos y del gasto ejecutado del Cuarto Trimestre 2020, y uso de los fondos de Transferencia correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre 2020; La Corporación Municipal en pleno uso de las facultades que La Ley le confiere **APRUEBA** El Informe Trimestral de avances físico y financiero de Proyectos y del gasto ejecutado del Cuarto Trimestre 2020, por la cantidad De:

RESUMEN FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD

Ingresos en el Trimestre			
DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA
Saldo en libros al inicio Trimestre	221,365.38	205,615.16	1684,969.32



Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán

N° 0574



Ingresos recibidos en el Trimestre	282,530.15	156,914.41	4,452,227.47	L
Total Disponible	503,895.53	362,529.57	6,137,196.79	1
MENOS GASTOS EJECUTADOS EN EL TRIMESTRE				2
DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	P
Funcionamiento	400,206.44	-	693,356.59	
Inversión	189,845.36	306,470.99	4,660,454.80	P
Total Ejecutado	590,051.80	306,470.99	5,353,811.39	1
SALDO AL FINAL DEL TRIMESTRE				0
DESCRIPCION	PROPIOS	OTROS	TRANSFERENCIA	F
Saldo según Libros	86,156.27	56,058.58	783,385.40	F
PUNTO 7°: El señor Alcalde Municipal sometió a consideración y Aprobación de la Honorable Corporación Municipal una ayuda económica para el señor Donacio Cruz Cortez con identidad N° 0418-1971-00749 vecino de la comunidad de El Contamal, Comisionado Municipal, en vista que se encuentra muy delicado de salud ya que está padeciendo de artritis entre otras enfermedades como ser: colesterol, Triglicéridos y nivel alto de ácido úrico, lo que ha ocasionado más complicaciones de salud hasta el punto de no levantarse, por lo cual le indicaron un tratamiento de medicina natural el cual tiene un costo de 260 dólares, mismo que solo es para diez (10) días porque contiene 20 tabletas y de ellas debe tomar 2 diarias, dicho medicamento debe tomarlo durante toda su vida. Se discutió plenamente y considerando que es muy difícil la situación en la que se encuentra el señor Donacio Cruz Cortez y es una persona de escasos recursos económicos, La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos APRUEBA la Cantidad de L. 19,500.00 para apoyarle al señor Donacio Cruz Cortez para que pueda realizar la compra de tres tratamientos. PUNTO 8°: La Honorable Corporación Municipal de San Juan de Opoa, Copán por unanimidad de votos APRUEBA la Renovación de la FIANZA del Alcalde Municipal Angel Rafael Cruz Rivera y Tesorera Municipal				



Municipalidad de San Juan de Opoa, Copan



N° 0575

Ludis Nohely Dominguez Orellana, a la Póliza Colectiva de Fianzas de La AMHON, así mismo AUTORIZAR a la AMHON la deducción del valor que corresponda por la adquisición de esas fianzas de los fondos de Matrícula de vehículo de este Municipio.

PUNTO 9-1: Se dio lectura a las siguientes solicitudes de Dominio Pleno: A favor de Gladis Ordina Orellana Barnica con identidad N° 0418-1980-00172 posee un predio ubicado en B° San Antonio S.J.O.

PUNTO 9-2: A favor de Delfi Marina Ruiz Castillo con identidad N° 1613-1995-00205 posee un predio ubicado en B° El Arrayan S.J.O.

PUNTO 9-3: A favor de Rigoberto Mateo con identidad N° 0401-1949-00340 posee un predio ubicado en la comunidad El Pinal S.J.O.

PUNTO 9-4: A favor de Julio Cesar Henrriquez Orellana con identidad N° 0418-1987-00064 posee un predio ubicado en B° El Centro S.J.O. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos dan por aprobadas las solicitudes descritas.

PUNTO 10-1: El Señor Alcalde Municipal da a conocer que se han presentado personas para realizar el pago por la conexión de alcantarillado sanitario, sin embargo en el Plan de Arbitrios solo está estipulado que por conexión de alcantarillado sanitario se pagará la cantidad de L. 2,500.00, pero no está definido si la Municipalidad realizará la construcción de caja de registro para dichas conexiones o si es el beneficiario que debe correr con dichos gastos, La Honorable Corporación Municipal discutió ampliamente el caso, y en uso de sus facultades y por unanimidad de votos da por APROBADO que los L. 2,500.00 que el beneficiario pagará por la conexión de alcantarillado sanitario se destinarán para cubrir los gastos de la construcción de la caja de registro y compra de materiales que se



Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán



N° 0576

requiera para hacer la conexión por parte de la Municipalidad. Y de la caja de registro hacia adentro del predio es el beneficiario que se debe encargar de su proyecto. PUNTO

10-2.º El Señor Alcalde Municipal da a conocer a la Honorable Corporación Municipal que mediante el dictamen emitido por el Congreso Nacional, se decretó suspender para el año 2021 y durante la vigencia de La Emergencia sanitaria y humanitaria por el COVID-19 la realización de los 5 cabildos abiertos a que están obligados las corporaciones municipales de conformidad con lo establecido con el artículo 32 B de La Ley de Municipalidades, durante el año 2021 y durante la vigencia de la emergencia sanitaria por COVID-19, la socialización de proyectos solicitados ante la Corporación municipal y esto requiere la realización de cabildos abiertos, los mismos se pueden efectuar de manera virtual a solicitud de los encargados a desarrollar el proyecto, en consideración al dictamen la corporación municipal acuerda que cumpliendo con esta disposición no se realizaron Cabildos Abiertos ya que de la forma autorizada es imposible realizarlos debido a que en las comunidades no hay señal para realizarlos de forma virtual, y en vista a la situación que el país está atravesando por la pandemia del COVID19 debemos evitar la aglomeración de personas por los graves riesgos que se acarrea ante el contagio del COVID-19.

PUNTO 10-3: El Señor Alcalde Municipal presentó a La Honorable Corporación Municipal lo estipulado en la Gaceta publicada el 11 de diciembre 2020, La cual dice: Artículo 3, para ser aplicado en los Planes de Arbitrios que se aprueban en el año 2020 cuya vigencia es a partir del 1 de enero 2021 hasta el 31 de diciembre 2021, con carácter transitorio y excepcional se autoriza a las corporaciones municipales para incorporar un sistema de descuento en el pago de los diferentes tributos municipales



en un porcentaje adicional del 10% al establecido en la Ley de Municipalidades pudiendo llegar al 20%, lo que se verificará con base a los ingresos, obligaciones y situación económica específica de cada Municipio, siempre y cuando el contribuyente haga efectivo el pago del tributo en cualquier momento antes o inclusive en la fecha misma del vencimiento de las diferentes obligaciones. En vista a lo anterior una vez discutido plenamente, la Honorable Corporación Municipal, beneficiando a los contribuyentes, por unanimidad de votos **AUTORIZA** a la Jefa del departamento de Control Tributario para aplicar únicamente el 10% autorizado por el Congreso Nacional y denegar la aplicación del 10% adicional; el 10% autorizado por el Congreso Nacional será aplicable hasta el 31 de diciembre de 2021. **PUNTO 10-4°** El Señor Alcalde Municipal da a conocer que ya se entregaron en las Instituciones correspondiente la liquidación del programa Fuerza Honduras y se está a la espera que depositen los fondos para la segunda etapa; así mismo da a conocer que del sobrante de fondos recibidos para la primera etapa se compraron diferentes medidas de protección, las cuales se tiene ya para cuando inicie la segunda etapa. **PUNTO 10-5°** El Alcalde Municipal da a conocer que se realizó proyecto de muro de retención de tongue de agua en el sector las Crucitas de aldea La Montañita el cual se hizo mancomunado con la Junta de agua, la Corporación manifestó que están de acuerdo que se haya realizado dicho proyecto. **PUNTO 10-6°** El Señor Alcalde Municipal sometió a aprobación de la Honorable Corporación Municipal una Modificación Presupuestaria (Ampliación de Recurso de Balance por saldos



Municipalidad de San Juan de Opoa



N° 0578

al 31 de diciembre del año 2020, detallándose así:

AMPLIACION, Exp. N° 81

DESCRIPCION INGRESO	MONTO
Ampliación de Recurso de balance por saldos al 31 de diciembre 2020 por la cantidad L. 722,380.27	100,853.87
Ampliación de Recurso de balance por saldos al 31 de diciembre 2020 por la Cantidad L. 722,380.27	568,567.82
Ampliación por recurso de balance por saldos al 31 de diciembre 2020 por la cantidad L. 722,380.27.	52,958.58
TOTAL DE INGRESOS	722,380.27
DESCRIPCION EGRESO	MONTO
Ampliación por recurso de balance al objeto del gasto 47210 pavimentación de calle que conduce a la Posta Policial hacia la escuela José Cecilio del Valle en el B° El Centro.	52,958.58
Ampliación por recurso de balance al objeto del gasto 47210 embaulamiento de calle de la Esc. José Cecilio del Valle a casa del sr. Nelson Cuto segunda etapa.	568,567.82
Ampliación por recurso de balance al objeto del gasto 47210 pavimentación de calle desde Jardin de niños Marcelino Pineda López hasta donde el sr. Manuel Maldonado.	100,853.87
TOTAL DE EGRESO	722,380.27

La Honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades por unanimidad de voto dan por APROBADA La Modificación Presupuestaria antes descrita. PUNTO 10.7°

El Señor Alcalde Municipal sometió a aprobación de la Honorable Corporación Municipal una RECLASIFICACION de Cuenta Contable, para realizar Cierre Contable 2020, en vista que de lo contrario el sistema no permitirá hacer el cierre; La Honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades por unanimidad de votos APRUEBA la Reclasificación de Cuenta Contable para realizar



Municipalidad de San Juan de los Rios



N° 0579

Cierre Contable 2020; detallándose de la siguiente manera:

Exp. N° 5, Descripción: Reclasificación de Cuenta

Contable de Retenciones del ISV por la cantidad L. 1,100.40

Cuenta	DESCRIPCION	Auxiliar1	Auxiliar2	Débito	Crédito
2112.4.0	deducción por pagar.	202	0	1,100.40	0.00
2112.4.0	Deducciones por pagar	203	0	0.00	1,100.40
TOTAL...				1,100.40	1,100.40

PUNTO 11: No habiendo nada más que tratar se dio por cerrada la sesión a las 10:30 am.



Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán

N° 0579

Cierre Contable 2020; detallándose de la siguiente manera:
Exp. N°5, Descripción: Reclasificación de Cuenta
Contable de Retenciones del ISV por la cantidad l. 1,100.40

Cuenta	DESCRIPCION	Auxiliar1	Auxiliar2	Débito	Crédito
2112.4.0	deducción por pagar.	202	0	1,100.40	0.00
2112.4.0	Deducciones por pagar	203	0	0.00	1,100.40
TOTAL...				1,100.40	1,100.40

PUNTO 11: No habiendo nada más que tratar se dio por cerrada la sesión a las 10:30 am.

Angel Rafael Cruz Rivera
Alcalde Municipal

Mario Orquía
Regidor 1

Héctor Nopoleón Bautista
Regidor 2

Alfonso Navarrete
Regidor 3

Solador Erazo
Regidor 4

Delmi Portillo
Regidora 5

Maria Beti Domínguez
Regidora 6

Secretaria Municipal

ACTA 0073

En el Municipio de San Juan de Opoa, Copán a los 17 días del mes de enero de 2021, siendo las 9:00 am, en sesión ordinaria celebrada en el salón de la Municipalidad, presidida por el Señor Alcalde Municipal Angel Rafael Cruz Rivera, faltando con excusa la señora



Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán



N° 0580

Vice-Alcalde Municipal Henry Laday Pineda Solís y señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Mario Uiquira García, Regidor Segundo Héctor Napoleón Bautista, Regidor Tercero Alfonso Navarrete Rivera, Regidor Cuarto Salvador Erazo Cáceres, Regidora Quinta Delma Portillo Díaz, Regidora Sexta María Bety Domínguez y asistencia de la Secretaria Municipal que da fe, el señor Alcalde Municipal presentó la siguiente agenda: Punto 1. Comprobación del Quórum, Punto 2. Oración a Dios, Punto 3. Apertura de Sesión, Punto 4. Lectura y Aprobación del Acta anterior. Punto 5. Correspondencia Recibida, Punto 6. Aprobación de Cierre Contable 2020. Punto 7. Aprobación de dictamen del Segundo Trimestre correspondiente al presupuesto Municipal 2020. Punto 8. Aprobación de dictamen del Tercer Trimestre correspondiente al presupuesto Municipal 2020. Punto 9. Aprobación de Modificación Presupuestaria. Punto 10. Asuntos Varios. Punto 11. Cierre de sesión. La agenda presentada por el señor Alcalde Municipal fue aprobada por la Corporación Municipal desarrollándose de la siguiente manera: PUNTO 1º: Comprobación del Quórum. PUNTO 2º: La Oración a Dios fue realizada por la Secretaria Municipal. PUNTO 3º: El Alcalde Municipal dio por abierta la sesión siendo las 9:00 am. PUNTO 4º: Se dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada sin ninguna modificación. PUNTO 5-1º: Se dio lectura a una solicitud recibida de parte del patronato del Bº San Antonio, en la cual solicita a la Honorable Corporación Municipal la donación de un solar ejidal para la construcción de una vivienda a la señora Glenda Mariuol Villanueva Ortiz con identidad N° 1313-1986-00506, ella es integrante de dicho patronato y es una persona de escasos recursos económicos, también se da a conocer en la solicitud que los miembros de dicho patronato ya fueron a inspeccionar el predio y es apto para la construcción de vivienda y no afecta a



Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán



N° 0581

Terceras personas. La Honorable Corporación Municipal una vez leída la solicitud acuerda que el patronato deberá dar la ubicación exacta del predio para ir a inspeccionar y posteriormente dar una resolución, ya que en dicha solicitud no está descrita la dirección exacta y en el B° San Antonio hay bastantes zonas de riesgo. PUNTO 5-2° Se dio lectura a un informe de posible caída de árbol de Pino, que presentó la señora Isabel García de la Comunidad de Valle Moria Auxiliadora el cual dice lo siguiente: viernes 11 de diciembre de 2020 en base a solicitud realizada por la señora Abigail Pineda se procedió a realizar evaluación de árbol de madera de pino el cual se encuentra a 4 metros de la vivienda. Acciones Realizadas: Se realizó labores en supervisión y evaluación debido a la posible caída de árbol, el cual presenta deslave y sacavaciones en sus cimientos el cual puede ceder debido a las fuertes lluvias ya que la casa de habitación corre peligro. Recomendaciones: tener constante monitoreo debido a la vulnerabilidad del terreno, remover el material dejado por las lluvias en la parte baja de la vivienda, estar pendiente de los boletines del estado que emite COPECO para monitoreo, poner en conocimiento a las autoridades competentes del peligro que representan la posible caída del árbol, poner en conocimiento a personeros de la alcaldía para la supervisión de dichos árboles. La Comisión permanente de contingencia COPECO no se responsabiliza de la tala o corte árboles, queda a competencias de otras instancias como ICF y La UMA. Una vez leído y discutido plenamente la Honorable Corporación Municipal en vista que según se muestra en las fotografías adjuntas en el informe, acuerda que este documento se deberá presentar a la UMA para que se inspeccione ya



Municipalidad de San Juan de Opoa, Copan

N° 0582

que no se ve el peligro y la Corporación Municipal no puede dar permiso para el corte del mismo sino es un peligro para la familia. Así mismo don a conocer a la señora Isabel García que es el ICF quien directamente da el permiso para cortes de árboles, además la Joven Abigail Pineda no tiene documentación de la propiedad y construyó sin ningún permiso de construcción.

PUNTO 6° Por unanimidad de votos La Honorable Corporación Municipal de San Juan de Opoa, Copan Da por APROBADO el ~~Guerrero Contable~~ al 31 de diciembre del año 2020.

PUNTO 7° El Señor Alcalde Municipal presentó a la Honorable Corporación Municipal, El Dictamen de las Observaciones de la Rendición de Cuentas GL en sus 14 formas acumuladas e informe de avances físicos y financieros de Proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al Segundo Trimestre año 2020, mismo que fue discutido y analizado por cada Regidor en donde se dio respuestas a cada una de las observaciones realizadas. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos dio por Aprobada las Respuestas a las observaciones de la documentación financiera antes mencionada correspondiente al segundo Trimestre año 2020.

PUNTO 8° El Señor Alcalde Municipal presentó a la Honorable Corporación Municipal El Dictamen de las observaciones de la Rendición de Cuentas GL en sus 14 formas acumuladas e informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al Tercer Trimestre año 2020, mismo que fue discutido y analizado por cada Regidor en donde se dio respuestas a cada una de las observaciones realizadas. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos dio por aprobada las respuestas a las observaciones de la documentación financiera antes mencionada correspon-



Municipalidad de San Juan de Opoa, Copan



N° 0583

diente al Tercer Trimestre año 2020.

Resumen Financiero de la Municipalidad :

Descripción	Propios	Otros	Transferencia
Saldo en libros al inicio del Trimestre	2,25,935.11	30,021.66	288,120.12
Ingresos recibidos en el Trimestre.	219,918.05	602,984.00	2,671,336.49
Total Disponible	445,853.16	633,005.66	2,959,456.61
Menos Gastos Ejecutados en el Trimestre.			

Descripción	Propios	Otros	Transferencia
Funcionamiento	177,587.78		560,760.56
Inversión	44,400.00	429,890.50	713,726.73
Total Ejecutado	221,987.78	429,890.50	1,274,487.29
Saldo al Final del Trimestre.			

Descripción	Propios	Otros	Transferencia
Saldo según libros	223,865.38	203,115.16	1,684,969.32

PUNTO 9: El señor Alcalde Municipal sometió a consideración y Aprobación de la Honorable Corporación Municipal una Modificación Presupuestaria, la cual se detalla de la siguiente manera: Ampliación, Expediente N° 82:

DESCRIPCION INGRESOS.	MONTO
Ampliación presupuestaria por depósito de transferencia correspondiente al 20% del mes de agosto. 2020 L. 261,895.74 y 20% del mes de Septiembre 2020 L. 261,895.73. Haciendo un total de L. 523,791.47.	78,568.72
Ampliación presupuestaria por depósitos de transferencias correspondiente a 20% del mes de agosto 2020 L. 261,895.74 y 20% del mes de Septiembre 2020. L. 261,895.73. Haciendo un monto de L. 523,791.47.	445,222.75
Total de Ingresos.	523,791.47

DESCRIPCION EGRESOS	MONTO
Ampliación del objeto del gasto 12200 Jorales	40,000.00



Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán



N° 0584

Ampliación al objeto del gasto 25700 Servicio internet	10,000.00	cc
Ampliación del objeto del gasto 21210 Tasas.	3,000.00	C
Ampliación del objeto del gasto 35620 diesel	24,568.72	A
Ampliación del objeto del gasto 55110 transferencias al TSC.	5,237.91	de
Ampliación del objeto del gasto 54200 eje de prevención de violencia contra la mujer	5,237.91	e
Ampliación del objeto del gasto 54200 eje de economía para la mujer	7,856.87	Ar
Ampliación del objeto del gasto 54200 eje de participación social y política para la mujer	2,618.96	q
Ampliación del objeto del gasto 54200 eje de salud para la mujer	5,237.91	A.
Ampliación del objeto del gasto 54200 eje de educación para la mujer	2,618.96	de
Ampliación al objeto del gasto 54200 eje de ambiente para la mujer	2,618.96.	A
Ampliación del objeto del gasto mejoramiento de baños de la escuela José Cecilio del Valle casco urbano.	3,370.15	re
Ampliación del objeto del gasto 47110 construcción de baños en IMLAS	34,922.17	in
Ampliación al objeto del gasto 47110 construcción techo de aldea Colatina	4,936.43	P
Ampliación objeto del gasto 47110 construcción aula salón escuela aldea El Pinal	108,416.85	C
Ampliación al objeto del gasto 47210 ampliación electrificación en B° San Antonio y Arroyón.	83,111.98	A.
Ampliación objeto del gasto 54200 transferencias por huracán Eta y huracán Iota	21,646.31	de
Ampliación objeto del gasto 47210 canalización aguas lluvias desde casa sr. Fernando Licono a casa sr. Fernando Coto.	16,430.36	L
Ampliación objeto del gasto 23400 fortalecimiento		y



Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán



N° 0585

comunitario porque natural senderos y mirador Opoa.	35,948.79
Ampliación objeto del gasto 47210 pavimentación de tramo de calle que conduce cementerio general etopa 1.	33,452.51
Ampliación del gasto 47210 pavimentación de calle que conduce al cementerio general etopa 2.	24,807.48
Ampliación del objeto del gasto 47210 pavimentación de calle que conduce a cementerio general etopa 3.	15,070.82
Ampliación del objeto del gasto 55110 transferencias sector educación para apoyo en la implementación de reapertura segura centros Educativos para protección de estudiantes por emergencia COVID-19.	31,681.42
Ampliación del objeto del gasto 26210 boletines nacionales a Oficina Información Pública.	1,000.00
TOTAL DE EGRESOS	523,691.47

La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en uso de sus facultades, dieron por APROBADA la Modificación Presupuestaria antes descrito PUNTO 10-1° La Honorable Corporación Municipal de San Juan de Opoa, Copán APRUEBA que el presupuesto Municipal 2020, se ejecutó según la Modalidad De Pacto para una Vida Mejor. PUNTO 10-2° La Honorable Corporación Municipal de San Juan de Opoa Copán Aprueba que el Presupuesto Municipal 2021, se APRUBÓ según la modalidad de PACTO PARA UNA VIDA MEJOR. PUNTO 10-3° La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos dió por APROBADO la inicialización de saldos al 01 de Enero 2021. PUNTO 10-4° El Señor Alcalde Municipal da a conocer que el día 18 de enero 2021, viajará a Tegucigalpa junto a la Srta. Genifer Montex Torres encargada de OIP, a recibir el reconocimiento



Municipalidad de San Juan de Opoa, Copán



N° 0586

por el cumplimiento en la publicación de la información de obra en el Portal de Transparencia, correspondiente al segundo Semestre 2019. PUNTO 10-5: El Ing. Mario Urquiza Regidor 1, manifiesta que es bueno que se agilice el proyecto de agua potable para aldea Santa Elena ya que es prioridad. El Sr. Alcalde Municipal da a conocer que ya está trabajando en ello y ha hablado con el señor que es propietario de la propiedad en donde se encuentra La Laguna Negra porque de allí se sacará el agua para poder hacer el proyecto de los vecinos de Santa Elena, como es el proyecto de Agua Potable. PUNTO 10-6: Se presenta el Calendario de Sesiones de Corporación Municipal, La Honorable Corporación Municipal en uso de sus facultades y por unanimidad de votos **APRUEBA** que las sesiones de Corporación Municipal se realicen día domingo 1 y 15 de cada mes y cuando dicha fecha no cae exactamente el día domingo, se realicen un domingo posterior a la fecha. año 2024. PUNTO 11: No habiendo nada más que tratar se dio por curada la sesión a las 10:30 am.